









CONVOCATORIA PARA ACCEDER AL PROGRAMA ISLAS Y CORREDORES BIOLÓGICOS 2023

En atención a la crítica situación de vulnerabilidad ambiental en la que se encuentra el Municipio de Zapotlán el Grande y la Sub Cuenca de la Laguna de Zapotlán en general, el Programa de Islas y Corredores Biológicos, surge en 2020 de la Alianza para la Conservación y la Rehabilitación ambiental de la Cuenca de la Laguna de Zapotlán entre el Patronato del Nevado de Colima y Cuencas Adyacentes A. C., Reforestamos México A. C., DRISCOLL'S y sus productores, en noviembre del 2022 se suma formalmente a esta alianza el Municipio de Zapotlán el Grande, a partir de la firma de convenio de Colaboración con el Patronato del Nevado de Colima para la producción de 15,000 árboles de alta calidad, como parte de la "Estrategia Municipal para la Mitigación de la Erosión en la Sub Cuenca Laguna de Zapotlán" aprobada por el pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande en el punto No. 30 del orden del día de la Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 6, celebrada el 23 de Febrero del 2022.

Con fundamento en las disposiciones contenidas dentro de los artículos 6 fracciones I, II y IV, 25, 26, 30, 31, 71, 72, 73, 75 y demás que resulten aplicables del Reglamento de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Municipio de Zapotlán el Grande, así como con las actividades de restauración ambiental aplicables y que se encuentren previstas dentro de los Criterios de Regulación Ecológica contenidas dentro del Programa de Ordenamiento Ecológico Local de Zapotlán el Grande.

El Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, en alianza con el Patronato del Nevado de Colima y Cuencas Adyacentes, Reforestamos México y DRISCOLL´S:

CONVOCAN

A personas físicas y morales (ejidos, sociedad civil organizada, instituciones educativas y/o investigación, entre otros) del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, que se dediquen a actividades agrícolas, agroindustriales, pecuarias o forestales, así como a propietarios de predios rurales interesados en desarrollar actividades de restauración ambiental de la Cuenca Laguna de Zapotlán, mediante establecimiento de árboles nativos de alta calidad en áreas estratégicas de sus predios, e ingresar su solicitud al "PROGRAMA MUNICIPAL DE ISLAS Y CORREDORES BIOLÓGICOS 2023"

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar actividades de restauración ambiental de la Cuenca Laguna de Zapotlán, a través del establecimiento de árboles nativos de alta calidad en áreas estratégicas para hacer posible la migración y dispersión de la flora y fauna silvestre, asegurando la conservación y el mantenimiento de los importantes servicios ambientales que provee la vegetación nativa como la regulación climática, conservación de suelo, infiltración de agua, polinización y control biológico de plagas, indispensables para asegurar la producción alimentaria.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Impulsar la gestión integral del territorio a través de microcuencas como alternativa para la recuperación ambiental de la Cuenca Laguna de Zapotlán, priorizando el establecimiento de Islas y corredores biológicos en la Micro Cuenca Salto de Cristo del Municipio de Zapotlán el Grande.



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco







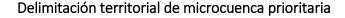
- II. Vinculación del proyecto con socios de la conservación (los beneficiarios de este programa), para conjuntar esfuerzos, capacidades y recursos para llevar a cabo diversas acciones de interés mutuo en materia de restauración, conservación y manejo sostenible de los recursos forestales y ecosistemas de la cuenca de la laguna de Zapotlán.
- III. Producción de árboles nativos de la región, de alta calidad genética y su establecimiento en islas y corredores biológicos mediante reforestaciones estratégicas a cargo de brigadas especializadas.
- IV. Capacitación a productores.

CONCEPTO DE APOYO

- Apoyo en especie de árboles nativos de alta calidad de las especies Pino douglasino (*Pinus douglasiana*), Guaje (*Leucaena leucocephala*) y Colorín (*Erythrina americana*), a reforestarse en sus predios con fines de restauración ambiental mediante la asesoría técnica especializada para el diagnóstico en campo e identificación de zonas aptas, y el apoyo para la plantación de los mismos por parte de brigada especializada, capacitando al beneficiario durante el proceso.

Nota aclaratoria:

- Con base a la estrategia de gestión del territorio en base a microcuencas, se dará prioridad a los predios ubicados en la Microcuenca Salto de Cristo conforme a la delimitación territorial indicada en la siguiente imagen, pudiendo participar todos los propietarios de terrenos rurales dentro del territorio del Municipio de Zapotlán el Grande.
- Los árboles ofertados estarán sujetos a disponibilidad.





Microcuenca Salto de Cristo, ubicada al sur poniente de Zapotlán el Grande, Jalisco.











VENTANILLA AUTORIZADA, FECHAS Y HORARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

La ventanilla autorizada para la recepción de solicitudes estará ubicada en la Dirección de Medio Ambiente de Zapotlán el Grande, con domicilio en Av. Cristobal Colón No. 62, Col. Centro de Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Estará abierta la ventanilla del 12 de mayo al 30 de Junio de 2023 con horario de atención de las 9:00 a las 14:00 horas.

REQUISITOS

- Los solicitantes se comprometen a brindar los cuidados de asistencia para asegurar el establecimiento y desarrollo exitoso de la reforestación mediante riego por goteo, nutrición, control de herbívoros, limpieza de maleza entre otros que sean necesarios.
- Los solicitantes al programa deberán presentar adicional a la solicitud de apoyo (Anexo 1), los siguientes documentos:

Personas físicas:

- Identificación oficial vigente de la persona solicitante;
- Comprobante de domicilio.

Personas morales:

- Copia del Acta constitutiva, debidamente protocolizada ante fedatario público;
- Copia del Poder del Representante Legal;
- Identificación oficial vigente del representante legal;
- Comprobante de domicilio.

MAYORES INFORMES

Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de Zapotlán el Grande.

Tel. 341 575 25 00

Correo electrónico: isis.santana@ciudadguzman.gob.mx





Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco Administración 2021-2024







ANEXO 1

Solicitud única para acceder al programa de Islas y Corredores Biológicos 2023								
Datos de la persona Física y/o representante legal								
Nombre	Nombre (•	lo Paterno - erno	Apellido	Fecha de N		acimiento	
RFC		CURP			Género		Edad	
Domicilio particular	Calle, Número interior y exterior							
	Coloni	a	Mu	nicipio		Estac	do	
Tipo de identificación			Vigencia		Núme	ro		
No. Teléfono fijo			No. Celular		C. P.			
Correo electrónico								

Datos de la persona Moral						
Nombre						
Nombre	Nombre o Razón Social					
Domicilio fiscal actual						
	Calle, Número Interior y Exterior					
	Colonia	Municipio		Estac	do	
Tipo de identificación		Vigencia		Número		
No. Teléfono fijo		No. Celular		C. P.		
Correo electrónico						

Datos del Proyecto					
Nombre de la		Nombre del			
localidad		predio			
Georreferencia del predio					
Cantidad de árboles solicitados					
	(se sugiere hacer el cálculo a 4 mts de distancia)				
¿Actualmente cuenta o está en					
trámite de alguna certificación ambiental?	Sí		No		
	Nombre de la certificación				



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco







¿Está dispuesto a contribuir con los siguientes compromisos voluntarios para participar en el programa de Islas y Corredores Biológicos? Marque con una X su respuesta					
Exclusión de ganadería					
	Sí	No			
Establecer y dar mantenimiento a sistema de riego por goteo					
	Sí	No			
Ejecutar acciones para el control de malezas					
-joodta	Sí	No			
Ejecutar acciones para el control de herbívoros (gallina ciega, hormigas,					
tuzas, etc.)	Sí	No			

		•		declara bajo protesta		•	
reconoce como v	verdadera la in	formación qu	ue asienta ei	n este documento y d	que tiene un	respaldo	
documental	que	avala	la	legitimidad	de	esta.	
En caso de ser favorecido con el apoyo, acepta la visita al predio por parte del equipo técnico asesor y la brigada especializada para el establecimiento de la reforestación con fines de restauración ambiental.							
•	Por lo que, enterado de la trascendencia y fuerza legal de su contenido, firma el presente en Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, a los días del mes de de 2023.						
	Nombre y Fir	ma del Solicit	ante y/o Re	oresentante Legal			